

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**12841** *CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES VILANOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ESCINDIDA)  
VONMEYER, SOCIEDAD LIMITADA;  
GESTIÓN Y RENTAS EL CASTILLO, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la citada sociedad, celebrada el 2 de Diciembre de 2014, acordó, por unanimidad, la escisión total proporcional de Construcciones y Urbanizaciones Vilanova, Sociedad Anónima, que se extinguirá vía disolución sin liquidación, con la consiguiente transmisión de la totalidad de su patrimonio a las entidades Vonmeyer, Sociedad Limitada y Gestión y Rentas El Castillo, Sociedad Limitada, ambas de nueva creación, quienes adquirirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órgano de administración de la sociedad. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad interviniente, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Los acreedores de la sociedad indicada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 2 de diciembre de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, don Rafael Martínez López.

**ID: A140061512-1**